

**CONVOCATORIA PARA LA OFERTA FORMATIVA ESPECIALIZADA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y POSTERIORES PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN ORGANISMOS MULTILATERALES**

**EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN CON TRÁMITE DE AUDIENCIA.**

Conforme a la Base Sexta, apartado 3, de la convocatoria del 18 de diciembre de 2024, si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del órgano convocante que alguna de las personas aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien, que se han producido variaciones de las circunstancias alegadas en la solicitud, se iniciará expediente de comprobación con trámite de audiencia a la persona interesada.

Revisadas las solicitudes el órgano convocante advierte que la candidatura con **N.I.F 76040082-N** no acredita correctamente el requisito de la Base Segunda, apartado 1.4, de estar en posesión de un Grado Universitario o titulación equivalente, o haber cumplido las condiciones para obtenerla a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Por la presente, se abre un expediente de comprobación del requisito de la Base Segunda, apartado 1.4, a la candidatura con **N.I.F 76040082-N** para que acredite el requisito obligatorio de estar en posesión de un Grado Universitario o titulación equivalente. Siguiendo con lo establecido en el apartado 1 de la Base Cuarta de la convocatoria, se establece un plazo de 3 días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones. En caso de que no acredite el requisito señalado el órgano convocante, de forma motivada, podrá, en su caso, declarar decaída en su derecho a la persona interesada.

**Cualquier documentación que deba ser presentada podrá hacerse a través del correo electrónico [jovenes.oomm@fundacionjd.com](mailto:jovenes.oomm@fundacionjd.com) o en la sede de la Fundación que sita en la siguiente dirección:**

**Avenida Valhondo, s/n – Edificio III Milenio – Módulo 5 – 2ª Planta  
06800 – Mérida**

**Este plazo finaliza a las 14:00 horas del 27 de febrero de 2025.**

Mérida, a 24 de febrero de 2025.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

  
fundación  
**jóvenes y deporte**  
JUNTA DE EXTREMADURA

**Alejandro Hidalgo Flores-**